RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Nº 613-2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 14 de agosto del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – CORACORA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

VISTO:

El Informe Nº 116-2024-MPPC/AYAC/SG, recepcionado el 09 de agosto del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, previa revisión de los documentos que obran en el expediente se evidencia que, el Prof. Yony Odón Reyes Anampa, en su condición de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Parinacochas – Coracora el día 16 de julio del 2024, ha realizado el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Huamanga y los días 18 y 19 de julio del 2024 a la ciudad de Lima, a participar en una reunión extraordinaria con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones sobre el teme del estado situacional de las carreteras Coracora - Puquio;

Que, la Oficina de Administración, según revisión de los actuados anotados en la parte de visto, mediante el Proveído al Informe Nº 116-2024-MPPC/AYAC/SG, recepcionado el 09 de agosto del 2024, deriva los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución que aprueba el reembolso de la suma de S/. 556.60 Soles, por concepto de gastos de comisión de servicios a la ciudad de Huamanga el día 16 de julio del 2024 y los días 18 y 19 de julio del 2024 a la ciudad de Lima, a una reunión extraordinaria con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones sobre el teme del estado situacional de las carreteras Coracora - Puquio;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades contenida en el inciso 6), del artículo 20° de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **AUTORIZAR** el **REEMBOLSO** de la suma de **S/. 556.60 (Quinientos cincuenta y seis con 60/100 Soles)**, a favor del Prof. **YONY ODON REYES ANAMPA** con **DNI Nº 28981196**, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora, por concepto de gastos de comisión de servicios a la ciudad de Huamanga el día 16 de julio del 2024 y los días 18 y 19 de julio del 2024 a la ciudad de Lima, a una reunión extraordinaria con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones sobre el teme del estado situacional de las carreteras Coracora - Puquio, conforme los documentos adjuntados al expediente, y según lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a los demás Unidades Orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la distribución y notificación de la presente resolución con las formalidades establecidas por ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PARINACOCHAS - CORACORA
Yony Odon Reyes Anampa
DNI N° 28981196
ALCALDE

YORA/AMPPC
RAGM/AJ
Archivo.